

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 364/20**  
**Rivera, 25 de diciembre del 2020.**

**AVISO:**

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

**AVISO:**

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. "SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS". EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

En la mañana de ayer, efectivos de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, dando cumplimiento a orden de detención, intervienen a **un masculino de 47 años de edad**, por denuncia de Violencia Doméstica hacia su ex pareja y su hija e incumplimientos de medidas cautelares. Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: "**TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES Y REITERADOS DELITOS DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

**CONDENASE A LA PENA DE 18 MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y LOS RESTANTES**

**OCHO (8) MESES BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA; SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS EN UN TOTAL DE DOS HORAS DIARIAS. ASIMISMO EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DURANTE TODO EL PLAZO DE LA CONDENA: PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN HACIA LAS LAS VÍCTIMA. DISPÓNESE LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO DURANTE EL PLAZO QUE EL IMPUTADO CUMPLIRÁ LA CONDENA EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA. DISPÓNESE LA SANCIÓN PECUNIARIA PREVISTA POR EL ART. 80 DE LA LEY N° 19.580 EN REPARACIÓN DE LA VÍCTIMA POR UN MONTO EQUIVALENTE A DOCE (12) SALARIOS DEL CONDENADO O EN SU DEFECTO DOCE (12) SALARIOS MÍNIMOS NACIONALES”.**

#### **INCAUTACIÓN DE CARNE OVINA:**

En la tarde de ayer, momentos en que efectivos de la Brigada de Seguridad Rural, realizaba control en Ruta 27 km. 1, al realizar la inspección en las bodegas de un Ómnibus de recorrido Interdepartamental Vichadero – Rivera, incautan **dos ovinos faenados**. Enterado la Fiscalía de Turno dispuso: **“INCAUTACIÓN DE LA CARNE, DONACIÓN A LA UNIDAD CANINA K9 Y UNA PROTECTORA DE ANIMALES, SE PROSIGAN CON LAS ACTUACIONES”**. Se trabaja.

#### **RAPIÑA:**

En la madrugada de hoy, momentos en que un masculino se encontraba junto a su pareja en su vehículo, en calle Julio Herrera y Obes, esquina Nieto Clavera, Barrio Cerro del Marco, fue sorprendido por un masculino desconocido, el cual mediante **amenazas con un revólver** le sustrajo **un celular marca iphone modelo 6s**, dándose a la fuga junto a otro masculino que lo aguardaba en una moto.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **HURTO:**

De una finca en calle Florencio Sánchez, Barrio Centro, hurtaron **cinco metros de cables de 6 mm, propiedad de UTE**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“ACCIDENTE EN VÍA PÚBLICA, LIGERA EXCORIACIÓN EN DEDO PEQUEÑO DE MANO DERECHA Y LIGERA EXCORIACIÓN EN DEDO IZQUIERDO”**, fue el diagnóstico médico para una femenina, quien en la mañana de ayer en Bvard. Pte. Viera entre Joaquín Suárez y calle Dr. Anollés, fue embestida por un camión marca Iveco, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“HERIDA CORTANTE EN ANTEBRAZO IZQUIERDO DE 15 CM.”** y **“POLITRAUMATIZADA LEVE”**, fueron los diagnósticos médicos para el conductor y la acompañante, de la moto marca YAMAHA, quienes en la mañana circulaban por Ruta 27 km. 1 ½, chocaron con un auto marca Chevrolet, modelo Hach, matrícula IGA7497, cuyo conductor se retiró sin prestarles auxilio.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“LACTANTE SANA EN OBSERVACIÓN POR ALTA CINEMÁTICA DEL SINIESTRO”**, fue el diagnóstico médico para una lactante, que viajaba junto a su madre como acompañantes en el auto marca Renault, y para un adolescente que viajaba como acompañante en la camioneta marca Hyundai, el diagnóstico fue **“ADOLESCENTE CON HERIDA DE 2 CM EN REGIÓN TEMPORAL , EN OBSERVACIÓN”**, ambos vehículos en la noche de ayer, en calle Brasil y Uruguay colisionaron, volcando la camioneta sobre su lateral derecho.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADA”**, fue el diagnóstico médico para la conductora de una moto marca WINNER, quien en la mañana de ayer en Ruta 28 km. 81 – Paraje Paso Tapado, chocó con un auto marca Peugeot, cuyos ocupantes resultaron ilesos.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional III.